

**DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
 INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN OFERTA DOTACIONES FUNCIONARIOS DNDA  
 PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTÍA No. 017-2014**

Mayo 15 de 2014

**PROPONENTES**

CRITERIO	INVERSIONES GIRATELL SCA RAD. 1-2014-27486	Cumple / No cumple	GESCOM LTDA RAD, 1-2014-27488	Cumple / No cumple
<b>VALOR DE LA OFERTA</b>	<b>\$15,947,680</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>\$13,900,000</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL NEGOCIO.</b> En cumplimiento del numeral 14 literal T) y U) del estudio previo. El comité procede a verificar con los demás antecedentes adjuntos la manifestación del proponente en el anexo técnico para su cumplimiento.	Se verifico la existencia del negocio	<b>CUMPLE.</b> 1) Se realizó la visita a las sucursales que registra el certificado de camara de comercio ubicada en Unicentro , Diver Plaza, Chapinero y Tequendama ubicadas en Bogotá así: Carrera 15 No. 123 -30 Local 1-199, Transv 96 No. 70A - 85 Local 240, Carrera 13 No. 62-25 Int. 6 Chapinero, Carrera 10 No. 27-27 Local 1-24. Se verifico que adicionalmente tiene sucursal en la Zona Industrial de Puente Aranda y centro Comercial Plaza de las Americas.	Se verifico la existencia del negocio	<b>NO CUMPLE.</b> 1)Realizada la visita al sitio donde funciona la empresa el cual se encuentra registrado en el certificado de camara de comercio en la direccion Calle 26A No. 13 -97 ofc. 1306 que no funciona el negociodel proponente, sino una empresa diferente llamada ZAV dedicada al desarrollo de software 2) En la carta de presentación de la propuesta a folio 4 -6 informa que la sede se ubica en la Calle 26A No. 13 -97 Ofc. 2503 y aún cuando no figura en el certificado de Camara de Comercio se le hizo la visita y no funciona negocio alguno dedicado a la comercializacion de prendas y calzado. A las funcionarias que realizaron la visita las comunicaron telefonicamente con el ingeniero Juan Manuel quien manifesto que en dicho lugar no tiene las prendas sino alianzas, razon por la cual no fue posible verificar el funcionamiento dle negocio acorde con el objeto social que se pretende contratar. 3) no se pudo realizar visitas a las sucursales ya que estas no existen.
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES</b>				
<b>Carta de presentación Anexo 1</b> en su totalidad	Diligenciar Fol 3-5	Cumple	Fol 4-6	Cumple
<b>Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar (Anexo 2)</b> El proponente deberá anexar Certificación en donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el oferente, que no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	Fol 19	Cumple	Fol 8	<b>NO CUMPLE:</b> El certificado anexo a folio 8 no tiene fecha de expedición por lo que no se puede verificar si a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra habilitado para contratar.

CRITERIO	INVERSIONES GIRATELL SCA RAD. 1-2014-27486	Cumple / No cumple	GESCOM LTDA RAD, 1-2014-27488	Cumple / No cumple
<p><b>Certificado de Constitución y Gerencia</b> Las personas jurídicas deben presentar Certificado de Constitución y Gerencia con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Si el proponente es persona natural deberá adjuntar original del certificado de matrícula en el registro mercantil y la de su establecimiento de comercio, expedidos dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Si el proponente es persona natural deberá adjuntar original del certificado de matrícula en el registro mercantil y la de su establecimiento de comercio, expedidos dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	Fol 10-12	Cumple	Fol 10-13	Cumple
<p><b>Cédula de Ciudadanía Representante Legal</b> Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.</p>	Fol 8	Cumple	Fol 15	Cumple
<p><b>Autorización para comprometer a la sociedad (personas jurídicas)</b> Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicarsele el contrato.</p>	Fol 11	Cumple	Fol 13	Cumple
<p><b>Objeto social o actividad comercial del oferente.</b> Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso, y que su duración no sea inferior a cinco (5) años. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso</p>	Fol 10	Cumple	Fol 11	Cumple
<p><b>Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones parafiscales (Ver ANEXO No. 3 Persona Jurídica y ANEXO 4. Persona Natural)</b> Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p>	Fol 16	Cumple	Fol 19	Cumple

CRITERIO	INVERSIONES GIRATELL SCA RAD. 1-2014-27486	Cumple / No cumple	GESCOM LTDA RAD, 1-2014-27488	Cumple / No cumple
<p><b>Certificaciones de Experiencia</b> Anexar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de experiencia específica en el suministro de prendas de vestir y calzado para dotaciones, ejecutados con empresas del estado y/o privadas, en la cual conste el objeto, tiempo de ejecución del contrato, valor y calificación del servicio ejecutados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente en la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos: a) Nombre o razón social de la entidad o firma contratante. b) Nombre del contratista. c) El objeto del Contrato debe corresponder a actividades iguales o similares al objeto de esta convocatoria. d) Plazo de ejecución con fechas de iniciación y terminación del contrato (día, mes, año). e) <u>Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. La suma de las certificaciones debe ser Mayor o igual a \$ 17'000.000.</u></p>	Fol 35-42	Cumple	Fol 35	<b>NO CUMPLE:</b> La certificación expedida por ATDI no fue posible su verificación ni la existencia de dicha sociedad debido a que el teléfono consignado en la misma responde GESCOM y no ATDI. Al visitar el sitio reportado en la certificación, no se visualiza aviso de ATDI y no atendieron nuestra solicitud personal para verificar dicha relación comercial.
<p><b>Registro Único Tributario</b> Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	Fol 9	Cumple	Fol 25	Cumple
<p><b>Boletín de Responsables Fiscales.</b> No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	Fol 23-25	Cumple	Fol 21	Cumple
<p><b>Antecedentes Disciplinarios</b> Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	Fol 26-28	Cumple	Fol 23	Cumple
<p><b>Información SIIF (Anexo No. 5)</b> El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador.</p>	Fol 20-21	Cumple	Fol 27	Cumple
<p><b>Certificación bancaria</b> El proponente deberá anexar una Certificación bancaria en donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se realizarán los respectivos pagos, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los noventa (90) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.</p>	Fol 22	Cumple	Fol 29	Cumple

CRITERIO	INVERSIONES GIRATELL SCA RAD. 1-2014-27486	Cumple / No cumple	GESCOM LTDA RAD, 1-2014-27488	Cumple / No cumple
<p><b>FICHA TECNICA. ANEXO No. 6</b></p> <p>El oferente deberá presentar debidamente diligenciado el anexo No. 6., el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación. (Requisito no subsanable)</p>	Fol 30-33	<p><b>CUMPLE</b> lo consignaado en el Anexo 6 Ficha Técnica a folios 30, 31, 32 y 33. En todas las sucursales se pudo observar la variedad de prendas, objeto de contratación, tallas, materiales, confección, terminados y calidad en general de cada una. Por la anterior consideración la ficha tecnica soporta la veracidad de la informacion reportada por el proponente en su oferta.</p>	Fol 31-33	<p><b>NO CUMPLE : 1)</b> Item 3.8 del folio 31 y 3.8 del folio 32 porque manifiesta que Cumple con el requisito técnico pero verificado el Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio no figuran sucursales sino solamente la sede ubicada en la Calle 26A No. 13 - 97 Ofc. 1306. <b>2) NO CUMPLE</b> con la totalidad de los items relacionados en el anexo No. 6 Ficha Técnica, por las siguientes razones: a) Aún cuando consignó para cada ítem que cumple lo requerido por la Entidad, mediante visita al sitio para verificar las prendas y uno a uno los requerimientos técnicos del Anexo 6, se evidenció que no funciona GESCOM LTDA en la oficina 1306 reportada en el certificado de camara de comercio como sede b) En la carta de presentación de la propuesta informa que la sede en la Calle 26A No. 13 -97 Ofc. 2503 que aún cuando no figura en el certificado de Camara de Comercio se le hizo la visita y no fue posible verificar uno a uno los requerimientos técnicos de las prendas porque funciona una oficina. Sin embargo el ingeniero que atendió manifestó tener alianzas con todos los almacenes de prendas en el Barrio Ricaurte. Esta no es una condición válida establecida en el estudio previo e invitación pública y tampoco el proponente le informó a la Entidad mediante su propuesta que esta será la forma para suministrar las prendas, configurandose en causal de rechazo de conformidad con el numeral 5) de la invitación pública literales l), n), o), r), s), t), u), w).</p>
<p><b>Propuesta Económica incluido IVA e impuestos</b></p> <p>Propuesta económica incluido IVA y detallando los valores unitarios por cada clase de prenda y de calzado y valor total de la propuesta. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega del bien en caso de ser adjudicada.</p> <p>(Se aceptan ofertas por la totalidad del objeto a contratar). En el evento que el proponente no mencione si el valor total incluye el I.V.A., La entidad dará por entendido que dicho valor tienen contemplado este impuesto dentro de los costos correspondientes.</p>	Fol 43	Cumple	Fol 37	<p><b>NO CUMPLE:</b> A folio 37 presenta la propuesta economica consolidada y no detalla los valores unitarios por cada clase de prenda y de calzado, de conformidad con los requisitos habilitantes. Esta situación configura la oferta en causal de rechazo de conformidad con el numeral 5. literal n) y w) de la invitación pública</p>

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR**

**MANUEL MORA CUELLAR**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**MIGUEL ANGEL ROJAS CHAVARRO**  
Delegado del Nominador en Contratación

**SANDRA L. RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ**  
Subdirectora Administrativa

**GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMAN**  
Coordinadora Grupo de Compras

**ANAMARIA RICO POLO**  
Contratista Grupo Compras